

# ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

12/06/24

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 41

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha:

\_jercicio. 2024

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to, Piso - C.A.B.A.

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

ornicilio. Modamba 20 Edil. Ariexo C 610. PISO - C.A.B.A

REDETERMINACIÓN

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Unidad Requirente:

DIR. SERVICIOS GENERALES (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 38

Teléfono:

Ejercicio:

2022

CUDAP: EX-HCD-3367/2022

### OBJETO DE LA CONTRATACION

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 2. SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE LA SUPERFICIE EXTERIOR DE VIDRIOS Y CARPINTERÍA METÁLICA DE LOS EDIFICIOS ANEXOS A, C, D Y E.

ACTO DE ADJUDICACION:

DCADIR N° 53 / 2024

de fecha 11 de junio de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

011-4442-7971

Señores: CINA PABLO ARIEL Y CINA CHRISTIAN DAVID S.H

THE DISTANCE OF THE PROPERTY O

CUIT: 30712124640 Domicilio: BARTOLOME MITRE 1131 4 D CABA

Fax: E-Mail: pablocina@cpsservicios.com

UNIDAD Precio RENGLÓN ITEM CANTIDAD **DESCRIPCION** Precio Total MEDIDA Unitario 1 1 Redetermina SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y \$7.549.495,49 \$7.549.495,49 MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE LA SUPERFICIE EXTERIOR DE VIDRIOS Y CARPINTERIA METALICA DEL EDIFICIO ANEXO "A" (RIOBAMBA 25,CABA) Redetermina SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y \$2.097.082.08 \$2.097.082.08 MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE LA SUPERFICIE EXTERIOR DE VIDRIOS Y CARPINTERIA METALICA DEL EDIFICIO ANEXO "C" INCLUIDO JARDIN MATERNO INFANTIL (B. MITRE 1848) 1 3 Redetermina SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y \$2.097.082,08 \$2.097.082.08 MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE LA SUPERFICIE EXTERIOR DE VIDRIOS Y CARPINTERIA METALICA DEL EDIFICIO ANEXO "D" (B. MITRE 1848/1852, CABA)





### ORDEN DE COMPRA

1	4	1	Redetermina	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y \$838	8.832,83	\$838.832,83
	***************************************			MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE LA		
				SUPERFICIE EXTERIOR DE VIDRIOS Y	-	
				CARPINTERIA METALICA DEL EDIFICIO ANEXO		
				"E" (B. MITRE 2085,CABA)		
				SUBTOTAL RENGLON: 1		\$ 12.582.492,48

SON PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TOTAL: NOVENTA Y DOS CON 48/100

\$ 12.582,492,48

#### CONDICIONES GENERALES

Según Orden de Compra Original.

#### LUGAR DE ENTREGA

Según Orden de Compra Original.

#### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (0) cero días Corridos Según Orden de Compra Original.

#### GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### IMPUTACION

3.3.5.0

#### OPCION A PRORROGA

Se prevé opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

## FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Facturación mensual y consecutiva.

En virtud de la Redeterminación aprobada, deberá realizarse la facturación de la siguiente manera, para cada mes de servicio efectivizado:

- Una factura con el precio original de oferta de cada ítem.
- Una factura contemplando la diferencia entre el precio original de oferta y el precio de cada ítem resultante de la Redeterminación N° 1 (columna "Diferencia entre Precios ofertados / Precios Redeterminados" del Acta de Redeterminación de Precios Nº 1).
- Una factura contemplando la diferencia entre el resultante de la Redeterminación N° 1 y el precio de cada ítem resultante de la Redeterminación N° 2 (columna "Diferencia entre Precios vigentes / Precios Redeterminados" del Acta de Redeterminación de Precios N° 2).

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el articulo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.



## ORDEN DE COMPRA

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) Nº: 30-53421333-2. Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que implique esto un perjuicio para el proveedor. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

> Direct. Gral. Administrativo Conta M. Cámara de Diputados de la Nación

> > 3

